



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00001865

FECHA: 10/01/2023

HORA: 15:35

RECIBÍO: [Firma]

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00494/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/682/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, firmado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/ CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace**  
**Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

10 ENE 2023

Recibíó: [Firma]

Firm: 1016



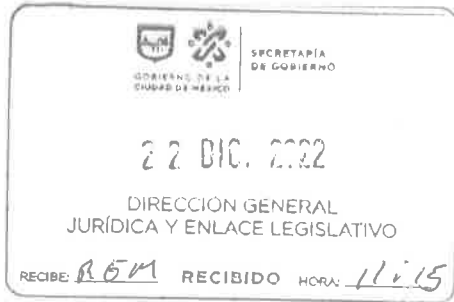


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



494



Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.

**Oficio: SCG/DGNAT/682/2022**

**Asunto:** Se informa atención a punto de acuerdo.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/CCDMX/II/000299.2/2022, de 17 de octubre del año en curso, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el 25 del mismo mes y año, a través del cual remitió copia simple del oficio número MDPPOSA/CSP/0987/2022, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para que se brinde atención al Punto de Acuerdo que se emitió en los siguientes términos:

*Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.*

*Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local.*

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Secretario de la Contraloría General, me permito informar lo siguiente:

La Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Administración de Capital Humano, ambos en esta Secretaría, mediante oficios SCGCDMX/DGAF-SAF/2582/2022 y SCGCDMX/DGAF-SAF/DACH/3307/2022, comunicaron:

Que se cuenta con un registro de 7 personas con capacidades diferentes motriz, visual y auditiva respectivamente, que laboran en esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, llevando acabo las siguientes acciones en estricto respeto a sus derechos humanos.



1. Se impartió el curso de capacitación en materia de derechos de las personas con discapacidad, denominado "Lengua de Señas Mexicana, Básico I", por el Instituto de las Personas con Discapacidad en el periodo comprendido del 07 de julio al 25 de agosto de 2022.
2. En el edificio sede de esta Secretaría se mejoraron las instalaciones para la accesibilidad del personal con discapacidad, realizando las siguientes acciones:
  - a) Colocación de rampas de acceso con barandales de protección, para personal en sillas de ruedas.
  - b) Se cuenta con elevadores que permiten el desplazamiento del personal con alguna discapacidad.
  - c) Sanitarios que cumplen con las Normas Técnicas de Accesibilidad Física.
  - d) Colocación de cintas guía para asegurar el desplazamiento de personas con debilidad visual.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ANA MARÍA CHAVEZ NAVA  
DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD  
Y APOYO TÉCNICO**

C.C.C.P. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró:	Revisó:	Supervisó:	Visto Bueno:
DGB	EISM	AFOR	FEJV